



COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO EXTERNO POR REEMPLAZO, PARA LA
COBERTURA DE LAS PLAZAS VACANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN LABORAL PÚBLICO DEL
DECRETO LEGISLATIVO N.º 276

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO

Se comunica a las personas interesadas y al público en general que se ha dispuesto la cancelación del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Vacantes por Reemplazo o Suplencia Temporal bajo el régimen del D.L. N.º 276, toda vez que la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) no garantiza la sostenibilidad presupuestal; por lo que la presente decisión se enmarca en el literal b) del numeral 3.2 de las Bases del Concurso.

Lurigancho, 08 de junio del 2026